CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

ADQUISICION DE PRODUCTOS NO METALICOS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil trece, siendo las nueve y treinta horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N° 152 de fecha 06/03/08: integrado el Gerente Administrativo **ING. CESAR CANTERO**, la Gerente de Finanzas **LIC. MARIA DEL CARMEN MEZA**, el Director del Departamento de Contrataciones **C.P DERLIS FLORENTIN**, el Jefe de Control y Seguimiento, **LIC. JOSE SANTANDER** y el Representante de la Asesoría Jurídica **ABG. RODRIGO GÓMEZ**, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado denominado Contratación Directa N° 20/2013 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS NO METALICOS** "cuyo ID es N°254.640, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 338. 442.

Se Cursó invitaciones a los siguientes oferentes:**SANITARIOS Y CERAMICAS SACI; CEPORT S.R.L; INDUSTRIA DE ESPUMA LA ASUNCENA SA; HIERROPAR S.A.C.I; FERRETERIA INTERNACIONAL S.A**

Se hace mención que en la fecha de apertura inicial fue 06/11/2013, no se contó con el mínimo de ofertas, procediéndose de acuerdo a la resolución N° 805/09 del 22/05/09 emitida por la DNCP, prorrogando la fecha de apertura y cruzándose nuevamente las invitaciones correspondientes.

Según el Acta de Apertura de fecha 18/11/2013, han presentado sus ofertas las siguientes firmas **FERRETERIA WILKEN S.R.L** y **MAES S.R.L.**

Considerando el acta de apertura, y lo descrito en la resolución DNCP N° 805/09, este comité por tanto procede conforme al Art. 34 inc. c) y se realiza el análisis y verificación de los documentos sustanciales que componen la oferta para determinar si se ajustan a los requisitos solicitados en el llamado. Las firmas presentan el Formulario de Oferta y los demás recaudos legales debidamente completados y firmados. La declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, se presentó en forma correcta.

A los efectos de comparación de precios ofertados se presenta el cuadro comparativo de precios totales.

EMPRESA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
FERRETERIA WILKEN	53.541.975
MAES S.R.L	36.282.500

Que se procedió al análisis de las documentaciones de carácter formal y luego las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma **MAES S.R.L**, ya que la misma es la que presenta el precio más bajo. Del

Abog. Felix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

Lic. Ma. del Carmen O. Meza
Gerente de Finanzas C.A.H.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. José R. Santander
Jefe de Control y Seguimiento C.A.H.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

estudio minucioso realizado por el Comité se ha encontrado que la firma cumple con los documentos requeridos en los anexos de llamado y los productos ofertados, se encuadran a lo solicitado en el presente llamado.

Métodos de Evaluación

Para evaluar las ofertas recibidas de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:
- Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por los oferentes son satisfactorias.
- Se verificaron las especificaciones técnicas de los productos ofertados con relación a lo solicitado en el llamado. Concluyendo que la firma **MAES S.R.L.**, cumple con todos los requisitos solicitados.

Recomendación de Adjudicación

Habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerando las especificaciones técnicas, los créditos presupuestarios disponibles y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 254.640, este comite recomienda:

1- Adjudicar a la firma **MAES S.R.L**, con RUC N° 80066580-5, bajo el régimen de contrato plurianual, por el monto de **Gs.36.282.500** (Guaraníes treinta y seis millones doscientos ochenta y dos mil quinientos) Estableciéndose para para el ejercicio fiscal 2013 hasta un monto de **Gs.29.925.500** (Guaraníes veintinueve millones novecientos veinte y cinco mil quinientos) IVA incluido y para el ejercicio 2014 **Gs.6.057.000** (Guaraníes seis millones cincuenta y siete mil) IVA incluido, correspondientes para la adquisición de los bienes según se detalla en el cuadro siguiente:

item	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	Cal hidratada	Remancal	Nacional	Unidad	10	Unidad	20.800	208.000
2	Cemento portland compuesto tipo II	INC	Nacional	Unidad	50	Unidad	65.000	3.250.000
3	Caño PVC de ½ roscable para agua fría tira de 6 metros	Tigre	Nacional	Unidad	3	Unidad	32.000	96.000
4	Caño PVC de ¾ roscable para agua fría tira de 6 metros	Tigre	Nacional	Unidad	2	Unidad	47.000	94.000
5	Caño PVC blanco para desague 100 mm tira de 6 metros	Tigre	Nacional	Unidad	5	Unidad	50.000	250.000
6	Caño PVC blanco para desague 50 mm tira de 6 metros	Tigre	Nacional	Unidad	3	Unidad	39.000	117.000

Abog. Felix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

C.P. Doris Florentí
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. José R. Santander

Lic. Ofelia del Carmen Olmedo
Gerente de Recursos Humanos C.A.H.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

7	Caño PVC blanco para desague 40 mm tira de 6 metros	Tigre	Nacional	Unidad	3	Unidad	26.000	78.000
8	Codo PVC blanco para desague 100x90° mm	Tigre	Nacional	Unidad	5	Unidad	11.000	55.000
9	Codo PVC blanco para desague 50x90° mm	Tigre	Nacional	Unidad	10	Unidad	4.000	40.000
10	Codo PVC blanco para desague 40x90° mm	Tigre	Nacional	Unidad	10	Unidad	1.700	17.000
11	Caja sifonada de 15x15 con rejilla de metal	Tigre	Nacional	Unidad	5	Unidad	60.000	300.000
12	Cinta teflón de ¾	Puma	Nacional	Unidad	5	Unidad	4.600	23.000
13	Cisterna alta color blanco	Orion	Nacional	Unidad	3	Unidad	34.000	102.000
14	Piso de layota nacional de 18 x 18 de 1ra	Rocca	Nacional	Metros	350	Metros	25.500	8.925.000
15	Codos de PVC de ½	Tigre	Nacional	Unidad	20	Unidad	1.900	38.000
16	Codos de PVC de ¾	Tigre	Nacional	Unidad	20	Unidad	2.900	58.000
17	Tee PVC ½	Tigre	Nacional	Unidad	20	Unidad	3.250	65.000
18	Tee PVC ¾	Tigre	Nacional	Unidad	20	Unidad	4.700	94.000
19	Unión doble de PVC e ½	Tigre	Nacional	Unidad	20	Unidad	6.000	120.000
20	Unión doble de PVC de ¾	Tigre	Nacional	Unidad	20	Unidad	8.000	160.000
21	Unión sencilla de PVC de ½	Tigre	Nacional	Unidad	30	Unidad	1.900	57.000
22	Unión sencilla de PVC de ¾	Tigre	Nacional	Unidad	30	Unidad	2.600	78.000
23	Hidrófugo liquido para mezcla de cemento en frasco de 1 litro	Ceresita	Nacional	Unidad	10	Unidad	8.700	87.000
24	Lavatorio blanco estándar con pedestal y sopapa	Sta. Clara	Brasil	Unidad	3	Unidad	185.000	555.000
25	Mingitorio blanco estándar con desagüe lado inferior, con sopapa	Deca	Brasil	Unidad	3	Unidad	275.000	825.000
26	Inodoro blanco estándar para cisterna alta con enchufe y bajada	Sta Clara	Brasil	Unidad	3	Unidad	185.000	555.000
27	Tapa plástica acolchada para inodoro estándar	Orion	Nacional	Unidad	30	Unidad	55.000	1.650.000
28	Arnes de posicionamiento c/ 3 anillos	Safe	U.S.A	Unidad	2	Unidad	500.000	1.000.000

Gabriel Florenti
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. José R. Santander

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo

Lic. Alba de Jesús Ortiz Mena
Gerente de Finanzas

29	Linea de vida de 6 ft	Safe	U.S.A	Unidad	2	Unidad	350.000	700.000
30	Linea de vida de cuerda 100 ft	Safe	U.S.A	Unidad	1	Unidad	510.000	510.000
31	Zapatones con puntas metálicas caño corto	Worksafe	Nacional	Unidad	16	Unidad	155.000	2.480.000
32	Lentes de policarbonato transparente prot. Uv 99%	Trupper	Brasil	Unidad	4	Unidad	8.000	32.000
33	Botas para lluvia	Fujiwara	Brasil	Unidad	8	Unidad	57.000	456.000
34	Guante de piel descarne puño mediano	Nacionl	Nacional	Unidad	10	Unidad	25.000	250.000
35	Piso cerámico 30x30 PI5	Alfagres	Brasil	Metros	300	Metros	25.000	7.500.000
36	Azulejo piso pared blanco 20x30	Almeida	Brasil	Metros	50	Metros	29.000	1.450.000
37	Mezcla adhesiva para piso en bolsas de 30 kls	Centauro	Nacional	Unidad	25	Unidad	31.000	775.000
38	Cal en pasta en bolsas de 4 kls	Centauro	Nacional	Unidad	5	Unidad	4.800	24.000
39	Cemento blanco en bolsas de 5 kls	Centauro	Nacional	Unidad	5	Unidad	23.500	117.500
40	Lija al agua Nº 50, en paquetes de 50 unidad	Norton	Brasil	Unidad	10	Unidad	75.000	750.000
41	Lija al agua Nº 80 en paquete de 50 unidades	Norton	Brasil	Unidad	10	Unidad	75.000	750.000
42	Lija al agua Nº 120 en paquetes de 50 unidades	Norton	Brasil	Unidad	10	Unidad	75.000	750.000
43	Lija al agua Nº 220 en paquete de 50 unidades	Norton	Brasil	Unidad	1	Unidad	75.000	75.000
44	Asfalto liquido en baldes de 3.6 lts	Pensylvania	Uruguay	Unidad	10	Unidad	27.500	275.000
45	Pincel de 3 pulgadas	Dragón	China	Unidad	20	Unidad	4.700	94.000
46	Rodillo de lana profesional de 23 cm	Galgo	Argentina	Unidad	20	Unidad	18.000	360.000
47	Pincel de 2 y ½ pulgadas	Dragón	China	Unidad	10	Unidad	3.700	37.000
	TOTAL							**36.282.500**

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Ella. del Carmen Ocampo Alvarez
Gerente de Cobros C.A.H.

Abog. Fabio Rodrigo Gomez
Cobros Judiciales

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/2013, con sus modificaciones y la Ley 3139/09.

C.P. Mario Bonnotti
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. José R. Santander

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la Presidencia a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Llamado.

En los términos que antecede, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", siendo las quince y treinta, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Lic. José R. Santander

Lic. Ma. del Carmen Ollera
Gerente de Finanzas C.A.H.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales